

GS-2025-083015-MECUC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
ESTACION DE POLICIA VILLA DEL ROSARIO

DISPO-ESTPO - 13.0

Villa Del Rosario, 10 de julio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Colinas de vista hermosa
Villa Del Rosario

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S No 708784-20250619

La estación de Policía Villa del Rosario, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente sobre la comunicación oficial No. GS-2025-082757-MECUC de fecha 10 de julio del 2025, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 708784-20250619 PQR2S, presentada de forma anónima, sin dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Estación de Policía Villa del Rosario, desde el 11 de julio de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 18 de julio de 2025 a las 8:00 horas.

Por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Emmanuel Bolivar
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80086865
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Villa Del Rosario
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: jorge.bolivar@correo.policia.gov.co
10/07/2025 6:16:43 p. m.

Anexo: no

KR 7 4-37 barrio centro
Teléfono: 5754780 ext 266230
mecuc.evillarosario@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
ESTACION DE POLICIA VILLA DEL ROSARIO

DISPO-ESTPO - 13.0

Villa Del Rosario, 10 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Villa Del Rosario

Asunto: Respuesta a solicitud ticket No 708784-20250619

En atención a la solicitud presentada mediante ticket 708784-20250619 de fecha 19/06/2025, teniendo en cuenta que todo ciudadano tiene el derecho fundamental de presentar peticiones respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular, así como la obligación de dar respuesta dentro de los términos establecidos por la ley, se informa lo siguiente:

Según la descripción que se relacionara más adelante interpuesta por el usuario donde solicita:

A QUIEN CORRESPONDA. EN ESTA DIRECCIÓN CALLE 29A #15-136 URBANIZACIÓN COLINAS DE VISTA HERMOSA VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER ,TENEMOS UN VECINO SUMAMENTE QUE PERTURBA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS ,COLOCANDO UN EQUIPO DE SONIDO TAN ALTO SON LOS DECIBELES QUE SE ESCUCHA A VARIAS CUADRAS DEL VECINDARIO. SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA QUE SE LE HAGA CONOCER LA LEY 2450 DEL 2025 LOS ARTÍCULOS DEL 18 AL 22 Y SÍ ES POSIBLE Y REITERADAS VECES UNA MULTA POR AFECTAR LA SALUD MENTAL Y LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS. DESDE YA MUCHAS GRACIAS

Por parte del comando de estación de Policía Villa del Rosario, se coordinó con el señor comandante del CAI Templo Histórico y responsable del registro nacional de medidas correctivas, la implementación de diferentes medidas, así:

Se llevó a cabo una reunión en la Estación de Policía de Villa del Rosario, con la presencia del comandante de estación, el comandante del CAI Templo Histórico, representantes de POLCO (Policía Comunitaria y de Prevención) y el responsable del Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el cual se abordó la problemática referida y se acordaron diversas acciones, entre ellas la divulgación de la Ley 1801 de 2016 y la Ley 2450 de 2025. Es importante destacar que se le entregaron los datos de contacto del señor Comandante del CAI Templo Histórico, quien permanece a disposición para cualquier requerimiento y ha mantenido seguimiento constante a la situación presentada en Colinas de Vista Hermosa.

De igual forma, durante los patrullajes realizados en repetidas ocasiones, se visitó la residencia ubicada en la calle 29A No. 15-136, Colinas de Vista Hermosa, donde se atendió al ciudadano señor Cristian Fabián Cáceres Boada. A este se le informó sobre las quejas ciudadanas relacionadas con la contaminación acústica, con el propósito de generar conciencia entre los habitantes. Durante dichas visitas se entrevistó a residentes del sector para conocer su percepción sobre la problemática, se les

GS-2025-082757-MECUC

brindaron las recomendaciones pertinentes y se les informó sobre la Ley 1801 de 2016 en materia de perturbación por contaminación auditiva, así como sobre la Ley 2450 de 2025.

Adicionalmente, se reitera la disponibilidad de los siguientes números telefónicos para contacto y atención inmediata: patrulla 4 Templo, 317 433 8113, y señor Comandante del CAI, 313 441 2004.

Finalmente, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y reiteramos el compromiso de la Policía Metropolitana de Cúcuta de garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, en estricto respeto a los marcos constitucionales y legales vigentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Emmanuel Bolivar
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 80086865
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Villa Del Rosario
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: jorge.bolivar@correo.policia.gov.co
10/07/2025 10:30:45 a. m.

Anexo: no

KR 7 4-37 barrio centro
Teléfono: 5754780 ext 266230
mecuc.evillarosario@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA